

Proveedor:

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO RLVD. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ No. 815 DELEGACION ESTATAL EN COAHUILA INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SALTILLO, COAHUILA

Número de Sesión: Número Acuerdo: No. de Evento: AA050GYR026I166

bajo el: Fracc V art. 41

Fecha Terminación del pedido:17/07/2023 No. de Pedido: **D3P0883** No. Compranet: C-2023-00068612-OOAD-COAH

Elaboración: 07/07/2023 Impresion 07/07/2023

GAMBARS DISTRIBUIDORA S.A. DE C.V. No Requisición: PAC

Núm. Dictamen Presup: S/N

Fecha de Acuerdo:

Fecha de entrega: 17/07/2023

Partida presupuestal:

0301

21053001

Dirección: CALLE MIGUEL HIDALGO NUM. 100 TAMULTE CENTRO 86150

Clasificación presupuestal:

0

C 90

Ū

Lugar de entrega: Unidad solicitante: **CTRA SAL-ZAC KM22 PUENTE LA** Q58 No. Proveedor: 00147516
ALMACEN DELEGACIONAL EN COAHUILA Circ. 05 Loc. 80 lnm. 2 T.S. 15

Partida Clave del Artículo

Descripción

R.F.C. GDI -191120-Q58

Cantidad Unidad Precio Importe Total

60

ENV

262.50

15,750.00

ROPIVACAINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE ROPIVACAINA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 40 MG DE CLORHIDRATO DE ROPIVACAINA. ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 20 ML.

Procedencia:

NOCLORAPIN MEXICO Cant Presen:5 Tipo Presen: AMP

SUB. TOTAL 15,750.00

I. V. A.

0.00

TOTAL 15,750.00

(quince mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)

Comprador

administrador del pedido

Autorizaci¢n (N1)

LIC. FRANCISCO JAVIER ALVAREZ GIL LIC. MARTINCASTRO FERNANDEZ

DEL DEPTO. DE ADQ. Y CONTRATACION DE 11. DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPAMIENTI, DEL ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA

TIT. DEPTO. DE SUMINISTRO Y CONTROL DEL ABIT.

Area requirente



Proveedor:

Dirección: CALLE MIGUEL HIDALGO NUM. 100 TAMULTE CENTRO 86150

GAMBARS DISTRIBUIDORA S.A. DE C.V.

BLVD. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ No. 815 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO **DELEGACION ESTATAL EN COAHUILA** INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Número de Sesión: Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo

Núm. Dictamen Presup: S/N Fecha Terminación del pedido: 17/07/2023

No. de Evento: AA050GYR026I166

bajo el: Fracc V art. 41 No. CompranetC-2023-00068612-OOAD-COAH

No. de Pedido: D3P0883

Elaboración: 07/07/2023 Impresion 07/07/2023

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 17/07/2023

Partida presupuestal : 0301 21053001

Clasificación presupuestal:

Circ.

Lugar de entrega: Unidad solicitante: CTRA SAL-ZAC KM22 PUENTE LA ALMACEN DELEGACIONAL EN COAHUILA R.F.C. GDI -191120-Q58

No. Proveedor:

00147516

05 Loc. 80

Inm. 01

T.S.

Ш 0

 \subseteq 90 ס

CLAUSULAS PARA PEDIDOS DEL PORTAL DE INCUMPLIMIENTOS

- 1.1 Este pedido se sustenta en la colización presentada por el proveedor mediante el Portal de Incumplimientos del IMSS.
 1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirlo en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre su contenido, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en un plazo máximo de 24 horas hábites después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.

 1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan
- dichas condiciones, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 4.4 de este pedido. El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial

Arrendamientos y Servicios del 1.5 El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones Sector Público (LAASSP)

encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales 1.7 Los gastos por concepto de empaque fiel En caso de aplicar, para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se

- Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor.
- Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado. El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglamento.
- 1212
- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones

48 horas a partir de que reciba la notificación correspondiente La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, obligándose el proveedor a efectuario en un plazo no mayor a

- El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del
- conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.

 2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.

 2.4 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto
- cantidad solicitada en los pedidos 30 DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS
 El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores al 60% de la
- 3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos: copia del registro sanitario y el informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso, le sellarán de recibido en el original de la remisión.
- El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los rengiones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha
- Los medicamentos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial, con sello o sobreimpresión con la clave del Sector Salud; en tratándose de
- aquellos medicamentos que aún se denominen como "genéricos intercambiables" deberán contener la simbología G.I., de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1, vigente.
 3.5 El período de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una

caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a canjear, dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día

administrador del pedido

LIC. MARTINGASTRO FERNANDEZ

Y CONTRATACION DE 1T. DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPAMIENTE DELLORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA Autorizaci¢n (N1) DR. LEOPOLDO SANTILLAN ARREYGUE

Area requirente

TIT. DEPTO. DE SUMINISTRO Y CONTROL DEL ABIT.

Comprador DEL-DEPTO. DE ADQ LIC. ERANCISCO JAVIER ALVAREZ GIL



COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DELEGACION ESTATAL EN COAHUILA INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SALTILLO, COAHUILA BLVD. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ No. 815

> Número de Sesión: Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo

No. de Evento: AA050GYR026I166

bajo el: Fracc V art. 41

No. CompranetC-2023-00068612-OOAD-COAH

Fecha Terminación del pedido: 17/07/2023 No. de Pedido: D3P0883

Elaboración: 07/07/2023 Impresion 07/07/2023

Núm. Dictamen Presup: S/N

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 17/07/2023

Partida presupuestal : 0301 21053001

Clasificación presupuestal:

Circ. Loc. 80 Inm. 2 T.S. 15 Ш 0 \subseteq 90

.0 0

siguiente a que sea requerido el canje, sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN COAHUILA Lugar de entrega: CTRA SAL-ZAC KM22 PUENTE LA

No. Proveedor:

00147516

R.F.C. GDI -191120-Q58

Dirección: CALLE MIGUEL HIDALGO NUM. 100 TAMULTE CENTRO 86150

GAMBARS DISTRIBUIDORA S.A. DE C.V.

Proveedor:

- 4.- DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO
 4.1 El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las 4,1 El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo detravadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento), del monto total del pedido, sin incluir el IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el párrato anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la LAASSP y 43.5 Capitulo X de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de el particulo y de las políticas. Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBL) del IMSS.
- En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.

 La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal.
- El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.

podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente:

- Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAES de destino de los bienes El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constate el cumplimiento del contrato.

bienes objeto del presente contrato En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor de aviso de la entrega de los

- 4.4 El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad faltante y la aplicación de una sanción, consistente en el 10% del valor de lo incumplido. Lo anterior sin que surta efecto legal alguno cualquier inconformidad o aclaración al respecto; liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.
- DE LA FACTURACION
- bienes, bajo las siguientes consideraciones Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal. El pago de este pedido, se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámite de erogaciones de las Delegaciones y UMAE receptoras de los

"Periodo mensual de entrega de bienes" en el que haya efectuado la entrega objeto de este pedido Toda entrega de bienes se considerará comprendida en un "Período mensual de entrega de bienes" en donde dichos períodos abarcan del 11 de cada mes, al día 10 del mes siguiente. El proveedor podrá presentar su factura en las oficinas de Trámite de Erogaciones de las Delegaciones y UMAE de destino, a partir del día 5 del mes siguiente a aquél en el que se concluya el

Area requirente

TIT. DEPTO. DE SUMMISTRO Y CONTROL DEL ABIT.

Comprador LIC. ERANCISCO NAVIER ALVAREZ GIL

administrador del pedido LIC. MARTIN CASTRO FERNANDEZ

Autorizaci¢n (N3)

LIC. ERANGISCO SAVIER ALVAREZ GIL LIC. MARTIN CASTRO FERNANDEZ

DEL DEPTO. DE ADQ. Y CONTRATACION DETT. DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPAMIENTO DEL ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA



SALTILLO, COAHUILA BEVD. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ No. 815 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DELEGACION ESTATAL EN COAHUILA IŅSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Fecha de Acuerdo: Número de Sesión: Número Acuerdo:

Núm. Dictamen Presup:S/N

No. de Evento AA050GYR026I166

bajo el: Fracc V art. 41

Fecha Terminación del pedido:17/07/2023 No. de Pedido: D3P0883 No. CompranetC-2023-00068612-OOAD-COAH

Elaboración: 07/07/2023 Impresion 07/07/2023

0

Proveedor: GAMBARS DISTRIBUIDORA S.A. DE C.V.	No Requisición: PAC
Dirección CALLE MIGUEL HIDALGO NUM. 100 TAMULTE CENTRO 86150	Fecha de entrega: 17/07/2023
R.F.C. GDI -191120-Q58 No. Proveedor: 00147516	Partida presupuestal : 0301 2105300 Clasificación presupuestal :
Lugar de entrega: CTRA SAL-ZAC KM22 PUENTE LA Circ. 05 Loc. 80	Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P.
EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.	OBSERVACIONES
NOMBRE DEL REPRESENTANTE (SAMALIEL BARRIGA SIMONIN	
CARGO REPRESENTANTE 1-CAL	
7	
Thunghe fluid FECHA 07 07 2023	
EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA ACTA (UNSTITUTIVA, FOLIO DE CONSTITUCION SAS -1.2-201911 263487, 20 DE NOVIENBRE DE ZO19, SECRETALIA DE	٨
ECONOMIA, VILLAHERMOSA, TABASCO.	

LIC. VIOLETA ALEJANDRA LEZA MEDINA LIC. FRANCÍSCO JAVIER ALVAREZ GIL LIC. MARTIN CASTRO FERNANDEZ DR. LEOPOLDO SANTILLAN ARREYGUE LIC. DEPTO. DE SUMINISTRO Y CONTROL DEL ABIT. DEL DEPTO. DE ADO. Y CONTRATACION DETIT. DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPAMIENTI, DEL ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA

administrador del pedido

Autorización (NY)

Area requirente

Comprador